TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No. CONTRATO**	1753-2026/ CO1.PCCNTR.9465954 del 29 de abril de 2026
CONTRATISTA	UT CISTEL FLORIDA 2026 NIT: 902.059.411-0, representado legalmente por NICOLAS MONTENEGRO JUNCO C.C. 1.072.747.979, conformada por las empresas TELCORE SAS NIT: 901.020.937-1 con un 80% de participación, y COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA NIT: 830.014.011-3 con un 20% de participación		
OBJETO	"ACTUALIZACION, AMPLIACION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER",		
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución está sujeto al plazo de convenio 2195 de 2025, suscrito entre el MINISTERIO DEL INTERIOR y el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, el cual es hasta el 31 de julio de 2026.		
VALOR INICIAL EN PESOS:	OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($8.268.122.221)		
FECHA DE INICIO:	11/MAYO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/JULIO/2026		

Entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT: No. 890.205.176-8, representado en este acto por Ing. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ, varón mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Floridablanca (Santander), identificado con C.C. 91.160.561 de Floridablanca, actuando en calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Floridablanca (Santander), según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, fue delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024, complementadas según Decreto Municipal No. 0603 del 29 de diciembre de 2025, que le otorga facultades para contratar y en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, y por la otra UT CISTEL FLORIDA 2026 NIT: 902.059.411-0, representado legalmente por NICOLAS MONTENEGRO JUNCO C.C. 1.072.747.979, dirección CALLE 114 No. 53-96 Bogotá DC, Teléfonos: 3112030671, Correo Electrónico: utcistelflorida2026@gmail.com , Unión Temporal conformada por las empresas TELCORE SAS NIT: 901.020.937-1 con un 80% de participación, y COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA NIT: 830.014.011-3 con un 20% de participación, y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente **PRÓRROGA No. 01 al** Contrato de prestación de servicios No. 1753-2026/ CO1.PCCNTR.9465954 del 29 de abril de 2026, cuyo objeto es "ACTUALIZACION, AMPLIACION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER**"**, previas las siguientes consideraciones: 1. El 27 de octubre de 2025 se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2195 de 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON Y EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-SANTANDER, el cual tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.", con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026 y por un valor hasta por la suma de $8.680.127.797,00 PESOS M/L, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar. 2. Mediante acta suscrita el 06 de noviembre de 2025, se dio inicio formal a la ejecución del convenio. 3. El municipio en cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la entidad nacional adelantó las actuaciones administrativas, presupuestales, técnicas y contractuales requeridas para el cumplimiento del objeto convenido, observando los principios de planeación, responsabilidad, economía y transparencia previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública dentro de un cronograma que desplazó las actividades inicialmente contempladas en el convenio en cuatro (4) meses, diecisiete (17) días, dando lugar a que el contrato cuya modificación se tramita comenzara ejecución el once (11) de mayo de la presente anualidad. 4. Por lo enunciado en el numeral anterior, se evidencia que el tiempo restante del contrato no resulta suficiente para permitir: (i) El inicio y culminación de la etapa II del contrato de prestación de servicios No. 202600001753-CO1.PCCNTR.9465954 que corresponde a la implementación de la

alternativa tecnológica que se escoja y apruebe al terminar la etapa I de estudios y diseños para la actualización, ampliación, instalación y puesta en operación del circuito cerrado de televisión CCTV del municipio de Floridablanca. (ii) La ejecución de las pruebas técnicas, verificaciones de funcionamiento y procesos de recibo definitivo por parte del Grupo Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. (iii) El cierre administrativo, financiero y contractual del contrato. (iv) La liquidación bilateral; actividades que deben verificarse en estricto sentido para el cierre financiero del convenio marco. 5. La supervisión del contrato de prestación de servicios ha podido evidenciar la siguiente ruta crítica del proyecto:

ACTIVIDAD	TIEMPO INICIAL	TIEMPO FINAL	DESCRIPCIÓN
Replanteo topográfico, ubicación y marcación de los 42 puntos	24-07-2026	10-08-2026	Se realizará el reconocimiento en campo, replanteo topográfico y marcación definitiva de los cuarenta y dos (42) puntos de cámara, verificando las condiciones del terreno y definiendo la ubicación de postes, cajas de inspección y canalizaciones de acuerdo con los Site Survey aprobados del proyecto.
Excavación para poste	10-08-2026	31-08-2026	Comprende la ejecución de las excavaciones necesarias para la instalación de los postes destinados al soporte de las cámaras, garantizando las dimensiones, profundidad y condiciones estructurales establecidas en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.
Excavación para canalización	31-08-2026	14-09-2026	Se ejecutarán las excavaciones para la construcción de las zanjas destinadas al alojamiento de la infraestructura de ductería que permitirá el paso del cableado eléctrico y de fibra óptica hacia cada punto de cámara.
Instalación de ductería	14-09-2026	17-10-2026	Instalación de tubería PVC, accesorios, curvas y elementos de protección que conforman la red de canalizaciones para los sistemas eléctricos y de comunicaciones, garantizando la continuidad y protección de la infraestructura instalada.
Relleno y compactación	14-09-2026	17-10-2026	Una vez instalada la ductería, de manera paralela se realizará el relleno de las excavaciones con materiales adecuados, seguido de la compactación por capas, con el fin de restituir las condiciones del terreno y garantizar la estabilidad de la infraestructura construida.
Instalación del sistema de puesta a tierra	17-10-2026	31-10-2026	Se construirá e instalará el sistema de puesta a tierra en cada punto de cámara, incluyendo electrodos, conductores y conexiones, garantizando la protección de los equipos frente a sobretensiones y el cumplimiento de la normativa RETIE y demás normas técnicas aplicables.
Tendido del cableado de las redes y acometidas eléctricas y puesta a tierra en punto de cámara de última milla	31-10-2026	18-11-2026	Se realizará el tendido del cableado de fibra óptica, cableado eléctrico y acometidas hacia cada punto de cámara, utilizando la infraestructura previamente instalada y verificando el cumplimiento de los radios de curvatura, identificación y protección de los cables.
Empalmería y conectividad F.O	31-10-2026	21-11-2026	Se efectuarán las fusiones de fibra óptica mediante empalme, identificación de fibras y verificación de continuidad, garantizando enlaces confiables entre los nodos de comunicación del sistema CCTV.
Instalación de equipos de las cámaras de seguridad (gabinete, PTZ y cámaras fijas)	31-10-2026	18-11-2026	Instalación física, fijación y conexión de gabinetes, cámaras PTZ, cámaras fijas y demás equipos que conforman cada punto de videovigilancia, dejándolos listos para la configuración, integración al sistema CCTV y puesta en operación.
Configuración y puesta en operación de los puntos de cámara.	21-11-2026	02-12-2026	Durante esta etapa se configurarán y ajustarán los parámetros de funcionamiento de los equipos instalados en cada punto de cámara, verificando alimentación eléctrica, comunicaciones, direccionamiento IP y conectividad con la red principal del sistema.
Pruebas de conectividad y funcionalidad de cámaras CCTV en sitio	11-12-2026	15-12-2026	Se realizarán pruebas de operación en campo para verificar la transmisión de video, estabilidad de los enlaces de comunicaciones, funcionamiento de los equipos y correcto desempeño de cada punto de cámara antes de su integración al sistema centralizado.
Integración con HikCentral Professional	04-12-2026	11-12-2026	Comprende la incorporación de los nuevos dispositivos a la plataforma HikCentral Professional, realizando la configuración de servicios, almacenamiento, perfiles de grabación, visualización y administración centralizada del sistema CCTV.
Pruebas de aceptación y validación funcional de los puntos de cámara, una vez integrados	11-12-2026	15-12-2026	Se ejecutarán pruebas funcionales individuales para cada uno de los cuarenta y dos (42) puntos de cámara, verificando la calidad de imagen, transmisión, grabación, operación PTZ, comunicaciones y correcto funcionamiento de todos los componentes instalados.
Entrega técnica y puesta en servicio de los 42 puntos de cámara.	15-12-2026	17-12-2026	Se realizará la inspección final de los trabajos ejecutados, validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, entrega de los puntos de cámara en operación y formalización de la entrega técnica a la supervisión del contrato.

6. Con fundamento en las razones expuestas, el Municipio de Floridablanca solicitó ante el Ministerio del Interior autorizar y suscribir modificatorio No. 1 al Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2195-2025 del 27 de octubre de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER", celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y el Municipio de Floridablanca, la cual se perfeccionó prorrogando su plazo de ejecución por el término de cuatro (4) meses y diecisiete (17) días, esto es hasta el 17 de diciembre de 2026. 7. Como consecuencia de lo anterior, se procederá a suscribir las prórrogas de los contratos derivados del convenio en el mismo plazo. 8.Lo anterior permitirá culminar las actividades pendientes de suministro, instalación, integración, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento y entrega de la solución tecnológica, asegurando su ejecución bajo criterios de calidad, oportunidad, trazabilidad y correcta inversión de los recursos públicos, sin que ello implique modificación del objeto, alcance o finalidad del Convenio Interadministrativo. 9. Que el supervisor del contrato verifico, que el contratista se encuentra al día con las obligaciones relacionadas con el sistema general de seguridad social integral y, que el mismo no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, las establecidas en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes que las regulan. 10. Que en consideración de lo expuesto y, en cumplimiento de los aspectos jurídicos se hace necesario suscribir el presente documento. 11. Que por todo lo anterior, se hace necesario suscribir **PRÓRROGA No. 01** al **Contrato de prestación de servicios No. 1753-2026/ CO1.PCCNTR.9465954 del 29 de abril de 2026,** el cual se regirá por las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO: PRÓRROGA No. 01** al Contrato de prestación de servicios No. 1753-2026/ CO1.PCCNTR.9465954 del 29 de abril de 2026, cuyo objeto es *"ACTUALIZACION, AMPLIACION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER*" **CLAUSULA SEGUNDA. – PLAZO: PRORROGAR** la **CLAUSULA SEXTA -** VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**,** Contrato de prestación de servicios No. 1753-2026/ CO1.PCCNTR.9465954 del 29 de abril de 2026, quedando en la siguiente manera: El plazo de ejecución está sujeto al plazo de convenio 2195 de 2025, suscrito entre el MINISTERIO DEL INTERIOR y el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, el cual es hasta el 17 de Diciembre de 2026. **CLAUSULA TERCERA. - GARANTÍAS:** El contratante se obliga a modificar la garantía original constituida para el contrato principal, de acuerdo con las nuevas condiciones pactadas en la suscripción de esta prórroga en relación con los riesgos amparados inicialmente, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Contrato de prestación de servicios No. 1753-2026/ CO1.PCCNTR.9465954 del 29 de abril de 2026, se mantienen vigentes en todas sus partes. **CLAUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN**: La liquidación de la Presente prorroga, se hará simultáneamente con el contrato principal previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia,en la forma establecida en el artículo 60 y ss. de la Ley 80 de 1993, y modificaciones introducidas por el artículo modificado por los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO:** La presente PRORROGA se perfecciona con la firma y aceptación de las partes intervinientes y la publicación en la plataforma transaccional SECOP II. El presente documento se considera perfeccionado en la hora y fecha en que se lleva a cabo la aprobación y aceptación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura – Municipio de Floridablanca

NICOLAS MONTENEGRO JUNCO
CC 1.072.747.979 Representante Legal
UT CISTEL FLORIDA 2026
902.059.411-0

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Jurídicos	Ab. **Sergio A Pitta Rueda** - CPS		31/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

.